

UÍA DE GASTOS PERMITIDOS

SECCIÓN 213(D) DEL CÓDIGO DEL IRS GASTOS MÉDICOS ELEGIBLES



Un gasto elegible se define como

aquellos gastos pagados por la atención como se describe en la Sección 213 (d) del Código de Rentas Internas. A continuación se presentan dos listas que pueden ayudar a determinar si un gasto es elegible.

Información importante

La información aquí contenida está destinada a proporcionar orientación para los proveedores con Medi-Cal o con beneficios de Medi-Medi solamente.

Estos gastos solo se aprueban con la documentación adecuada y solo para el proveedor cubierto, y no para sus dependientes o cónyuge.

Para obtener información más detallada,

consulte la Publicación 502 del IRS titulada “Gastos médicos y dentales”, Si se requiere asesoramiento fiscal, debe buscar los servicios de un profesional competente.

GASTOS MÉDICOS ELEGIBLES

- Soportes abdominales
- Aborto
- Acupuntura
- Aire acondicionado (cuando sea necesario para aliviar la dificultad para respirar)
- Tratamiento del alcoholismo
- Ambulancia
- Anestesiista
- Soportes de arco
- Extremidades artificiales
- Autoette (cuando se utiliza para el alivio de enfermedades / discapacidades)
- Píldoras anticonceptivas (con receta médica)
- Análisis de sangre
- Transfusiones de sangre
- Ortodoncia
- Cardiógrafos
- Quiropráctico
- Practicante de Ciencia Cristiana
- Lentes de contacto
- Dispositivos anticonceptivos (con receta médica)
- Casa de convalecencia (solo para tratamiento médico)
- Muletas
- Tratamiento dental
- Radiografías dentales
- Dentadura postiza
- Dermatólogo
- Tarifas de diagnóstico
- Diatermia
- Terapia para la adicción a las drogas
- Medicamentos (recetados)
- Medias elásticas (recetadas)
- Gafas
- Honorarios pagados a un instituto de salud prescritos por un médico
- Impuesto FICA y FUTA pagado por servicios de atención médica
- Unidad de fluoración
- Perro guía
- Tratamiento de las encías
- Ginecólogo
- Servicios de sanación
- Audífonos y pilas
- Facturas de hospital
- Hidroterapia
- Tratamiento con insulina
- Pruebas de laboratorio
- Eliminación de pintura con plomo
- Honorarios legales
- Alojamiento (fuera de casa para atención ambulatoria)
- Pruebas metabólicas
- Neurólogo
- Enfermería (incluyendo alojamiento y comidas)
- Obstetra
- Costos de quirófano
- Oftalmólogo
- Óptico
- Optometrista
- Cirugía oral
- Trasplante de órganos (incluidos los gastos del donante)
- Zapatos ortopédicos
- Ortopedista
- Osteópata
- Oxígeno y equipos de oxígeno
- Pediatra
- Médico
- Fisioterapeuta
- Podólogo
- Tratamientos postnatales
- Enfermera práctica para servicios médicos
- Atención prenatal
- Medicamentos recetados
- Psiquiatra
- Psicoanalista
- Psicólogo
- Psicoterapia
- Terapia de radio
- Enfermera registrada
- Gastos escolares especiales para minusválidos
- Análisis del líquido cefalorraquídeo
- Férulas
- Esterilización
- Cirujano
- Equipo telefónico o de televisión para ayudar a las personas con problemas de audición
- Equipos de terapia
- Gastos de transporte (relacionados con la atención médica)
- Tratamiento con rayos ultravioleta
- Vacunas
- Vasectomía
- Vitaminas (si se las recetan)
- Silla de ruedas
- Radiografías

MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE ELEGIBLES*

- Antiácidos
- Medicamentos para la alergia
- Analgésicos
- Medicina para el resfriado
- Medicamentos antidiarreicos
- Pastillas para la tos y pastillas para la garganta
- Medicamentos para los senos paranasales y aerosoles nasales
- Medicamentos de nicotina y aerosoles nasales
- Pedialyte (terapia de rehidratación oral)
- Cremas de primeros auxilios
- Loción de calamina
- Medicamentos para eliminar verrugas
- Ungüentos antibióticos
- Supositorios y cremas para las hemorroides
- Somníferos
- Pastillas para el mareo

**A partir del 1 de enero de 2011, los fondos de FSA ya no se pueden usar para medicamentos de venta libre y medicamentos, que no sean insulina, sin una receta de un proveedor médico.*

GASTOS MÉDICOS NO ELEGIBLES

- Pago anticipado por servicios que se prestarán el próximo año
- Membresía de un club atlético
- Prima de seguro de automóvil asignable a la cobertura médica
- Tasas de una escuela internado
- Agua embotellada
- Gastos de desplazamiento de una persona discapacitada
- Cirugía y procedimientos estéticos
- Cosméticos, productos de higiene y artículos similares
- Gastos funerarios, de cremación o de entierro
- Programas de salud ofrecidos por hoteles, clubs de salud y gimnasios
- Operaciones y tratamientos ilegales
- Drogas adquiridas ilegalmente
- Ropa de maternidad
- Medicamentos de venta libre
- Primas de seguros de vida, protección de ingresos, discapacidad, pérdida de extremidades, vista o beneficios similares
- Consejería de Scientology
- Actividades sociales
- Alimentos y bebidas especiales
- Coche especialmente diseñado para minusválidos, que no sea un automóvil o un equipo especial
- Programas para dejar de fumar
- Piscina
- Viajes para mejorar la salud en general
- Gastos de matrícula y viaje de un niño problemático a una escuela en particular
- Programas de pérdida de peso

MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE INELEGIBLES

- Artículos de tocador (incluida la pasta de dientes)
- Tratamientos para el acné
- Bálsamo labial (incluyendo lápiz labial o Carmex)
- Cosméticos (incluyendo crema facial y humectante)
- Bronceador
- Champús y jabones medicinales
- Vitaminas (diarias)
- Suplementos de fibra
- Suplementos dietéticos
- Medicamentos para bajar de peso para el bienestar general
- Hierbas